



Del colegio de boticarios de Barcelona al Real Colegio de Farmacia de San Victoriano: José Antonio Savall y Valldejuli (1752-1831)

Anna M. Carmona i Cornet

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

PESOS MEDICINALES

Libra medicinal = 12 onzas
onza = 8 dracmas
Dracma = 3 escrupulos
Escrupulo = 24 granos
Grano = Es el peso minimo que se usa en las boticas, y equivale al de un grano ordinario de cebada.

NOTA: En las cuatro provincias de Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona se rigen comunmente los farmaceuticos por la antigua farmacopea catalana (*), cuya libra consta asimismo de 12 onzas; pero la onza tiene 9 dracmas, la dracma 3 escrupulos, y el escrupulo 20 granos. Más como en la confección de los preparados oficiales deben arreglarse por ley a la farmacopea española en el sentido de esta deben poner sus ingredientes y en vigor sólo se gobiernan por la farmacopea catalana para despachar las formulas extemporáneas.

NOMBRES DE LAS MEDIDAS DE PESO (* *)

El Kilogramma
Medio Kilogramma
Gramma
Media gramma
Dos grammas
Cuatro grammas
Treinta y dos grammas
Decigramma
Media decigramma
Un decigramma y medio

Dos libras
Una libra
18 granos
9 granos
Media dracma
Una dracma
Una onza
Dos granos
Un grano
Tres granos

(* *) Posiblemente se refiere a la "Pharmacopea cathalana sive Autidotarium Barcinonense (1686) DEL protomedico Juan Alós, de acuerdo con lo que Savall dice en su: "Discurso sobre la necesidad de una Farmacopea nueva en la Ciudad de Barcelona y Principado de Cataluña" (1788). pág. 2.

(* *) Pág. 25. Tomo IV. Nuevos elementos de Terapeutica y de Materia medica. 1826 Madrid. J.L. ALIBERT.

MEDIDAS DE CUERPOS SOLIDOS

Farciculo, hacecillo ó brazado: Significa lo que puede contenerse bajo el brazo doblado y arrimado al pecho. Pequeño haz en que se cuentan 12 manojos.

Manojo ó puñadp: Todo lo que se puede coger con la mano abierta. Equivale a dos onzas.

Pugilo, pellizco ó pulgarada: Indica lo que se puede coger con la punta de los tres primeros dedos de la mano. Equivale regularmente a media onza ó poco menos.

MEDIDAS DE CUERPOS LIQUIDOS

Azumbre: Medida castellana. Equivale a 64 onzas.

Pinta: Medida francesa. Equivale a media azumbre, dos cuartillos ó 32 onzas

Cuartillo: Cuarta parte de un azumbre. Equivale a 16 onzas.

Porrón ó mitadella: Medida catalana. Equivale a 3 libras medicinales.

Vaso común: Contiene media libra de liquido

Jicara: Equivale a 3 onzas.

Cucharada: Contiene por lo común media onza de liquido. Si es de café, 1/2 dracma ó dracma y media.

Gota: Es la molecula más pequeña que podemos obtener de un liquido. El peso se regula generalmente por el grano. Variará según densidad, viscosidad y volumen del liquido: Ejemplos:

20 gotas de 'éter sulfurico	pesan	7 granos
20 " " agua de Rabel	"	14 "
20 " " láudano de Sidenham	"	15 "
20 " " " Rousseau	"	22 "

- Discurso sobre la necesidad de una Farmacopea nueva en el Principado de Cataluña -

(1788)

Años despues, en 1788, Savall dio una muestra de su preocupacion por la Farmacia y un grave disgusto al Colegio de Boticarios de Barcelona, publicando su "Discurso sobre la necesidad de una Farmacopea nueva en la ciudad de Barcelona, y Principado de Cataluña", que dedicó al Ill^{mo} Señor Don Eustaquio de Azara, Obispo de Ibiza y luego de Barcelona, (254) hermano del famoso naturalista y marino español Felix de Azara y tambien de José Nicolás (255) famoso embajador de España en Roma y gran amigo del Enciclopedismo. Procedian de una distinguida familia de Barbuñales provincia de Huesca.

Es difícil explicarse porque, un discurso de contenido tan profesional de la Farmacia, tuvo que dirigirse a un Obispo, sino tenemos en cuenta una serie de circunstancias que concurrían en José Antonio Savall y Valldejuli. En primer lugar, su acendrado catolicismo, rayano en clericalismo y por otra parte, la necesidad que se tenia en aquella época de un apoyo moral y social de personas de alto rango dentro de los estamentos más considerados. Asillo confiesa José Antonio Savall despues de unas páginas de incensacion y de dulzon laudatorio hacia la persona de Azara, cuando termina diciendo: "Por todos estos motivos espero que V.S.I. por un efecto de su notoria beneficencia se dignará aceptar, y tomar baxo su protección este Discurso".(256)

Seguramente la amistad de José Antonio Savall

con Azara se debió producir durante la estancia de éste en Barcelona, ejerciendo el cargo de Obispo de la Ciudad, circunstancia que nos parece muy normal teniendo en cuenta las relaciones que tenía José Antonio Savall y Valldejuli con el estamento eclesiástico barcelones.

Vamos a tratar de estudiar con detenimiento este documento que nos va a manifestar no solamente la personalidad de José Antonio Savall, sino también lo que era la Farmacia catalana de aquella época. Sobre esta cuestión ya se ha publicado algunos trabajos, que hemos tenido en cuenta al redactar las siguientes líneas.

Se lamenta en este trabajo, Savall, que en el Principado de Cataluña se exigiera para ejercer someterse a las normas de la Farmacopea Catalana de Juan Alós, publicada en 1686 y para Barcelona Capital la "Concordie Apothecarium Barchinonensium" publicada en el año 1587 en su última edición.

Evidentemente, sin que José Antonio Savall insistiese en lo anticuado de la doctrina farmacéutica que ofrecían estas Farmacopeas, solamente con mirar las fechas nos daríamos cuenta de que, por muy lento que fuera el progreso, estas Farmacopeas tendrían que estar desfasadas, puesto que hacía más de cien años que se había publicado la de Alós y más de doscientos la "Concordie Apothecarium Barchinonensium".

No obstante, antes de entrar en la cuestión de fondo planteada en el escrito de José Antonio

DISCURSO

SOBRE LA NECESIDAD
DE UNA FARMACOPEA NUEVA
EN LA CIUDAD DE BARCELONA,

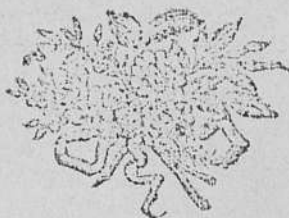
Y
PRINCIPADO DE CATALUÑA,

POR

JOSEPH ANTONIO SAVALL Y VALLDEJULI,
Boticario Colegiado de dicha Ciudad,

QUIEN LO DEDICA

AL ILL.^{mo} SEÑOR
DON EUSTAQUIO DE AZARA, &c.



BARCELONA. AÑO MDCCLXXXVIII.

Por Francisco Suriá y Burgada, Impresor de S. M.
calle de la Paja.

AL ILL.^{mo} SEÑOR

DON EUSTAQUIO
DE AZARA,

Obispo de Iviza, del Consejo
de Su Magestad, Abad que fué
de los Monasterios de S.^{ta} Maria
de Amer, y S. Cugat del Vallés,
de la Congregacion Benedictina
Claustral, Tarraconense,
y Cesaraugustana, &c.

ILL.^{mo} SEÑOR.

Presento á V. S. I. un Discurso,
que aunque por el poco metodo y
año,

*Communis utilitatis derelictio contra naturam
est; est enim injusta. Cicero de Offic.
lib. III.*

almo, con que mi cortedad lo ha extendido, na es digno de la atencion de V. S. I., me lisonjeo no obstante que será de su agrado por las circunstancias de su objeto: tratase en él de promover y realizar una idea, á mi juicio no solamente util, pero aun necesaria, para la salud de los hombres; y para atraer todos los afectos de un corazon tan bien complejoionado como el de V. S. I., no puede haber medio tan eficaz, como el ponerle á la vista el bien público: este es el caracter mas propio y distintivo de V. S. I.; y aunque el apasionado.

do afecto y gratitud, que debo á los favores de V. S. I., me inclinaban vehementisimamente á indicar algunas pruebas bien relevantes de esto; pero no puedo desatender el desagrado y aun el ceño con que V. S. I. oye sus elogios.

A mas de que, que podria yo decir que no sea ya muy notorio á toda su Congregacion Benedictina Central, y á todos los Pueblos, que han tenido la honra de conocerle? El Monasterio de San Victorian, en que V. S. I. recibió la cogulla, y los de Amer, y San Cugat, que

le han visto condecorado de sus Abadiatos, se acordarán siempre con grata memoria de la mansedumbre y apacibilidad de su gobierno, del vigilante zelo en la observancia de la disciplina monástica, de la continua liberalidad con los pobres, y de su industriosa actividad para el adelantamiento de las ciencias y artes.

Asi que con justísimo motivo se congratulan los Pueblos de Iruya de que el sabio discernimiento de nuestro gran Rey baya elevado á su Silla Episcopal un Prelado tan ilustrado, y tan amante del bien

bien publico como V. S. I. Mas qué mucho? si en la noble estirpe de V. S. I. parece que están como vinculadas y anexas las prendas del saber, buen gusto y zelo del bien publico. Digalo Roma, y digalo los Pueblos de España, y Americas, en que los esclarecidos hermanos de V. S. I. están despenando las reales confianzas con suma aceptación, y en todas partes justisimamente estimados, celebrados y aplaudidos.

Por todos estos motivos espero que V. S. I. por un efecto de su notoria beneficencia se dignará aceptar,

tar, y tomar baxo su proteccion
este Discurso: con cuya recomen-
dacion confio que producirá la uti-
lidad publica, que anbelo.

B. L. M. de V. S. I.

su apasionado servidor

Joseph Antonio Sarall y Valdezuli.

Quien

QUIEN creyera, que en un siglo tan ilustrado, como el nuestro, el objeto mas interesante á la sociedad se mirase en este Principado con la mayor desidia? La conservacion de la salud de los hombres, y la curacion de sus enfermedades está en peor estado de lo que se puede imaginar.

A este fin se han penetrado las entrañas de la tierra; se han surcado interminables golfos, hasta las mas remotas naciones; se han analizado las producciones naturales; y los hombres mas sabios y poderosos no han omitido diligencia, ni trabajo, enriquecidos como á porfia con una infinidad de libros en que publican sus observaciones y experimentos, y los remedios que han descubierto en beneficio de la salud del hombre. Pero aqui sí que podemos exclamar *ipsa copia morat*; porque como es tanta la variedad de dictámenes sobre la calidad y cantidad, ya sea de los simples, ya de los mixtos; de esto mismo nace la confusion, y que muchas veces el animo vacilante no sabe á que partido arrojarse: Y quantos peligros amenazan de esto á los dolientes?

Asi, pues, las Asociaciones ó Colegios de Medicos y Boticarios de esta Ciudad (1) en el año de 1597, considerando las fatales resultas á que dexaba expuesto al Publico tanta variedad y discrepancia entre los Autores facultativos, ya ea la descripcion, y ya en

A 2

(1) Namque cum viderent... subire una & eadem inscriptione varia medicamenta ex variis simplicibus, variis operatione, varioque ordine, & artificio composita, ex quibus etiam effectus elicicerentur inveniri... librum ediderunt, Concordi. Baccan. in epistola.

en las proporciones de los ingredientes, que constituyen los remedios; de comun acuerdo, y con privilegio del Señor Rey Don Felipe II. formaron en beneficio publico una Farmacopea con el titulo de *Concordia Pharmacopularum Barcinonensium, nuper accuratè recognita, diligenter expurgata, & antiquæ integritati fideliter restituta*. Un siglo despues, esto es en 1686, habiendose agotado los exemplares de aquel libro, para suplir esta falta, el Protomedico de este Principado Doctor Juan Alós dió á luz su Farmacopea Catalana, casi en todo conforme á la primera: A estos dos libros baxo juramento estamos obligados á arreglarnos todos los Boticarios de Cataluña; esto es, los del Colegio de Barcelona al primero, y los demas al segundo.

No faltan Profesores ilustrados en el Arte, que comprehenden perfectamente que seria, no digo útil, sino aun necesario substituir una Farmacopea nueva á las dos insinuadas; pero como hay otros, que ó por desidia, ó por preocupaciones miran este asunto con indiferencia, y á la formacion de esta obra es preciso concurrir muchos; para animar á los unos, convencer á los otros, estimular á todos los que puedan cooperar á tan útil objeto, y atraer la proteccion de la superioridad, tan necesaria para estas obras (2), voy á insinuar algunas reflexiones.

Y desde luego es facil evidenciar, que aquellas Farmacopeas son inútiles; primeramente porque las composiciones, que en ellas se prescriben, no están en uso; pues de las quatrocientas quarenta

Y

(2) Baumé *Elem. de Pharmacie, tom. 1. pag. 4.* Ces ordres, faits pour la sûreté publique, demandent la plus grande protection des Magistrats, pour tenir la main à ce que les compositions qu'ils encrierment, soient faites avec la dernière exactitude.

y ocho, que contiene la primera, apenas nos valenmos de ciento, y aun estas padecen los defectos que han demostrado por extenso los AA. de la ultima Farmacopea de Londres (3). En efecto, como entonces reynaba generalmente, y sin excepcion el sistema Galénico, están aquellos dos libros formados conforme á sus maximas, y á las de Mesue: Y habiendo desde entonces acá mudado enteramente la faz de la Medicina, quien no pronunciará desde luego, que no son adaptables aquellos libros á las circunstancias de nuestros tiempos, y por consiguiente no los descartará por inútiles?

Quito la obvia reflexion de los innumerables adelantamientos de este siglo en la Medicina, Cirugia, Historia Natural, Química, Física, y Botánica; cómo se hallará en aquellos libros ni aun rastro de tantos inventos modernos, que la experiencia ha acreditado de utilísimos?

Y de aqui es, que no solo debemos considerarlos por inútiles, sino tambien por nocivos; porque como casi nada contienen de lo que actualmente está en uso, es indispensable recurrir á muchos es decir, á Queretano, Crollio, Beguino, Valerio Cordo, Lemery, Mülder, Silvio, Mynsicht, Schroeder, Angelo Sala, Tachenio, Vidos, Holmann, Le Mort, Charas, Ettmüller, Bateo, Barehusen, Staal, Cartheuser, Sidenam, Macquer, Tessari, Boerhaave, Palacios, Baumé, Spielmann, Bergio, &c., y á las Farmacopeas de Copenhague, de Stockholmo, de Brandembourg, de Strasbourg, de Viena, de Wirtemberg, de Londres, de París,

(3) *Vesae Exposition du Comité en la impresion de París de 1771.*

ris, de Leyden, de Edimbourg, de Lion, de Madrid, &c., y casi á un sin numero de AA., cuyas composiciones se citan. Pero quien adquirirá tantos volumenes juntos? Y aun quando pudiese ceñirse á uno ú dos de los mas celebres, como cada uno de ellos ha sido impreso, reimpresso, adicionado, corregido, é ilustrado muchas veces (4), á qué impresion se atenderá el Facultativo?

Y en efecto, en atencion á esto, de qué distinto modo trabajará el que lea la Farmacopea de Londres con las notas de Pamberton, del que se arregle á las anteriores? Y quan diverso será el parecer del que siga á Lemery ilustrado por Baron, del que lo estudie sin estas notas?

No hay mas que observar las Ciudades mas ilustradas de Europa, y se verá con quanta frecuencia están renovando sus Farmacopeas: Prusia la corrigió en 1731: Esta misma la ilustra Barchusen en 1734: Sale despues aumentada en 1747; y asi poco mas ó menos lo practican Ausbourg, Strasbourg, Londres, Wirtemberg, París, &c. (solamente nosotros vivimos en la omision y en el descuido.) De esto resulta, que aun determinando la obra sobre que debe el Boticario trabajar, resulte vária la composicion, segun la impresion ó adiccion que obtenga.

Siendo tan interesante á la sociedad la igualdad de los medicamentos en todas las Boticas; qué confusion no ha de nacer de esta multitud de dictámenes? Si el Medico y Boticario no obran de acuerdo en la preparacion y dosis del medicamento, no puede

(4) Los Elementos de Chémica de Boerhaave tienen mas de 20. reimpressiones, y casi todas diferentes, y muchas con comentarios.

5.
puede aquél seguir con tino, ni con acierto la curacion: y entretanto quien lo paga sino el infeliz doliente?

Asi, á la vista de nuestro desatreglo en un asunto de tanta importancia, no sé si podré decir de esta Ciudad y Principado lo que el Doctor Simon Tovar lamentandose, decia, de la de Sevilla en el año 1587. (5), y los Boticarios de Madrid de la de su Villa (6) en 1757, siendo segun aquél mas una confusion que una diferencia; y segun estos, siguiendo cada uno mas su arbitrio que una regla fija; Ha! De ser los medicamentos bien preparados, y siguiendo un metodo determinado, depende la vida ó la muerte del enfermo, dice Baumé (7).

Mas, para que no se me tache lo que hasta aquí dexo insinuado de reflexiones y declamaciones vagas y generales, contraigamos mas el asunto, demostrando en las composiciones mas criticas y usuales el riesgo que amenaza de nuestra variacion ó indeterminacion por falta de Farmacopea.

Con-

A 3

(5) *In quorum compositione incredibilis est Pharmacopaeorum in hac frequenti civitate varietas, aut potius confusio, alio hanc descriptionem, alio aliam sequente, ibi his succedentibus, alio illis utente: circa conjungendi autem modos, nullis fere idem sentientibus. Unde irreparabile damnum miseris aegrotantibus oriri, non est qui nesciat: Medico nempe, hoc aut illud, ex arte praescribente, sed, prout sors in hunc, aut illam Pharmacopiam deduxerit, salubre, aut exitiale Pharmacum proponant.* Hispalens. Pharmacopol. Recogn. à Dre. Simone Tovar, an. 1537.

(6) Pharm. Matrit. 1757. in praefatione: *Quisque Pharmacopula suo potius arbitrato, quam artis praecipis, & institutis, bene in his omnibus que ad utile artis suae exercitium attingit, sese gereret.*

(7) Baumé Elem. de Pharmac. tom. 1. p. 4. *C'est souvent d'un médicament bien préparé, que vient la mort d'un malade.*

6 Consideremos en primer lugar los medicamentos emeticos antimoniales: estos deben su virtud á la parte regulina del antimonio ó alcohol; virtud que no reside en ninguno de sus principios separados, sino en una cierta proporcion entre el principio inflamable ó flogisto, y la tierra metálica, de tal modo, que si esta no se desprende de aquél enteramente, reduciéndose á una materia refractaria ó cal (que en tal caso no sería emetica), quanto menos tenga de este principio, tanto mas tendrá de vomitivo.

Para conseguir esta proporcion, se han valido los AA. de diferentes medios, y han formado lo que decimos régulo de antimonio, azafran de los metales, hígado de antimonio, vidrio del mismo, sus flores, y el mercurio de vida (que segun Geoffroi (8) deberia trocar el nombre en mercurio de muerte), &c. En cada uno de estos productos es muy distinto el grado de emeticidad; por ser muy distinta la proporcion entre la tierra metálica y el flogisto ó calórico: y es recibido entre los AA. el vidrio de antimonio por el mas emetico de los antedichos; de que se infiere no ser igual valerse indistintamente de qualquiera de las dichas operaciones.

Con una de estas se forma regularmente el tartaro emetico, composicion muy usual en nuestros dias, la que se merece los mayores elogios de Baumé, Macquer, Baron, Spielmann, &c.; pero siendo por su calidad la mas util de las emeticas, segun Pamberton, es de las mas nocivas por su variedad, bien conocida y lamen-

(8) Geoffroi Mem. de la Academia de París, año 1734. y Baron pag. 366.

lamentada de todos los Chemicos (9), y aun de los Medicos de esta Ciudad (10). Variedad de muchisima consideracion, por ser este un remedio muy activo, y que se ordena en poca cantidad.

No puedo escribir esto, sin estremecerme, al considerar los infaustos sucesos, que se originan de la falta de arreglo en esta operacion.

El tartaro emetico no solo varia por la diferencia de las operaciones, que tengo apuntadas, si que tambien por muchas otras circunstancias: La mayor ó menor cantidad de cristal tartaro: el mas ó menos tiempo que hierva, &c. ocasionan en él mucha mayor ó menor actividad: el ser mas ó menos divididos los polvos que se empleen; y finalmente, aun observando exáctitud en las dichas circunstancias, de cristalizarse ó no cristalizarse, resultará notabilísima diferencia, nacida de lo que aumenta el peso la agua de cristalización.

Los que para hacer el tartaro emetico se valen del azafran de los metales, es menester que adviertan si ha de ser lavado ó sin lavar; porque es mucha su diferencia, y con todo pocos AA. lo previenen: sin lavar contiene mucho alkali fijo, y un poco de tartaro vitriolado, cuyas sales se desprenden y disuelven, lavandolo. De lo que resulta, que si no se lava contiene en igual peso menor porcion regulina; y aun resulta tambien el inconveniente de que com-

(9) *M. Calet le Jeur* en la traduccion de los Instit. de Chim. de Spielmann, tom. 2. pag. 271. Il est, en effet, singulier, que le plus grand remede de la medecine, au moins pour nous, n'ait pas encore reçu une forme plus constante, &c. (10) Véase el Memorial literario de Madrid en el Octubre de 1787, Parte 1. Carta del Doctor Salva, pag. 257. y Parte 2. Carta del Doctor Llorens, pag. 317.

combinandose el alkali fixo con el ácido del cristal tartá-
ro, se forma tartaro soluble en vez de tartaro emetico.
Explicadas asi brevemente las principales causas
de la variedad del tartaro emetico en general, vea-
mos la variacion de las formulas de algunos AA.
que por no ser prolixo referiré por mayor, y en lo
mas esencial.

Mynsicht (11), que segun Spielmann fué el inventor
de esta composicion, toma partes iguales de azafrañ de
los metales (no explica si lo quiere lavado), y de
cristal tartaro; dexa esto en digestion con dos libras
de agua por el espacio de tres ó quatro dias, y lo
cristaliza. Este proceder han seguido las Farmaco-
peas de Copenhague, de Leyden, de Liege, y de
Londres (12), con sola la diferencia, que esta advierte
con eficacia que se lave el azafrañ de los metales;
y las de Praga, de Viena, de Ausbourg, de Wirtem-
berg, y de Strasbourg secan esta sal en vez de cris-
talizarla.

Lemery (13), y Palacios (14) hacen el tartaro
emetico con ocho onzas de cremor de tartaro, y tres
onzas de higado de antimonio: aquél lo manda bu-
hir por ocho horas, y lo cristaliza: este nota que
en lugar del higado puede ponerse el vidrio de an-
timonio, las flores de este semimetal, el mercurio
de vida, ó el azafrañ de los metales; quando todo
es muy distinto.

Tes-

-
- (11) Mynsicht *Thesaur. & Armamentar.* pag. 15.
(12) *Farmac. de Londres*, con notas de Pambert. tom. 2.,
pag. 712.
(13) Lemery *Cours de Chimie augmentee par Mr. Baron*,
pag. 717.
(14) Palacios *Palaestra Farmaceutica*, pag. 390.

Tessari (15) una onza de higado de antimonio, y
seis onzas de cremor de tartaro, y lo seca.

La Farmacopea de Edimbourg (16) una onza de
azafrañ de los metales (tampoco advierte si se ha
lavar), y quatro onzas de cristal tartaro: dexando in-
diferente que se seque ó que se cristalize. Levis (17),
citando la Farmacopea de Edimbourg, describe una
composicion del tartaro emetico bien diferente de
esta.

La Farmacopea Matritense (18) seis onzas de ca-
da cosa, vidrio de antimonio, y azafrañ de los me-
tales, sin lavar (vease lo dicho arriba), y diez y
seis onzas de cremor de tartaro, y lo seca.

La de París (19) partes iguales, v. g. seis onzas
de cada uno, vidrio de antimonio, é higado del
mismo, con una libra de cristal tartaro; tambien lo
seca.

Cartheuser (20) partes iguales, esto es una parte
de azafrañ de los metales, ó bien de higado de an-
timonio, ó de vidrio del mismo (quien no ve la di-
ferencia?), y otra de cristal tartaro.

Macquer (21) partes iguales de vidrio de antimo-
nio, y cremor de tartaro, y lo seca: Este mismo
Autor en los Elementos de Química (22) describe
un tartaro emetico diferente de este.

A +

De

-
- (15) Tessari *Materia Medica*, pag. 84, edicion de Paris año 1756.
(16) Farmacopea de Edimbourg, impresa en Venecia año
1760, pag. 163.
(17) Levis *Comici. Practic. des Medic.* tom. 2. pag. 524.
(18) Farmacopea Matritens. pag. 491.
(19) *Codex Medicament. Paris.* pag. 261, impresion de 1789.
(20) Cartheuser *Pharmacologia*, p. g. 188.
(21) Macquer *Dictionnaire de Chimie*, pag. 224, tom. 3. edi-
cion de 1777.
(22) *Elem. de Chim. Practique*, tom. pag. 364.

De esta discrepancia de metodo resulta la diferencia en las dosis, de modo que del tártaro emetico preparado segun el metodo que dispone Macquer en su *Diccionario Chímico*, solamente se puede prescribir de un grano hasta á tres: Quando el tártaro emetico de Lemery se puede ordenar de tres granos á doce, obrando con exceso el primero; quando el segundo en igual cantidad causaria un efecto muy moderado.

Con la sola luz de la razon se ve quan peligroso es dar el tártaro emetico en sobrada dosis ó fuerza; y es igualmente evidente, que si la dosis no es suficiente á la que necesita el doliente, no le hará ningun efecto, y aun le sera nocivo, como lo advierten los Sabios de la Academia de París (23). Es esto un asunto de poca consideracion? Se puede mirar con indiferencia?

Descomponiendo el Señor Geoffroi (24) el tártaro emetico de diferentes composiciones, en uno observó, que una onza contenia treinta y dos granos de régulo, que corresponde á quatro granos por adarme, y á una decima octava parte en cada grano: Quando otro contenia dos adarnes de régulo por onza, que corresponde á diez y ocho granos por adarme, y á una quarta parte en cada grano: Siendo tal la diferencia de uno á otro, como de quatro á diez y ocho. En consecuencia de esto, se podrá ordenar el tártaro emetico, sin determinar de que Autor, y con qué metodo ha de estar preparado?

Ni

(23) Mem. de la Acad. de Ciencias de Paris, año 1734. *Historia*. Il est dangeureux quil agisse trop, dangereux ineine, quil n' agisse pas assez.
(24) En las citadas Mem. año 1734, pag. 117.

Ni es menor la variacion y desarreglo en otras composiciones de las mas usuales. El vino emetico se prescribe á cada paso; pero se expresa jamas de que composicion? Veamos la variedad de su preparacion en algunos AA.

Witet (25) lo prepara con quatro onzas de vidrio de antimonio, y dos libras de vino blanco. La Farmacopea de Edimbourg (26) con una onza de azafran de los metales, y una libra de vino blanco.

Baumé (27) con quatro onzas de hígado de antimonio, y dos libras de vino blanco. Es de advertir, que por las razones que alli nota aconseja, que nunca se administre internamente el vino emetico, á no ser que se componga disolviendo el tártaro emetico con el vino blanco; porque de otro modo á cada preparacion, y aun en la misma, segun las circunstancias del vino, saldrá de intensidad desigual.

Boerhaave (28) no prescribe cantidades; solo dice, que con el vidrio de antimonio se puede hacer el vino emetico, igualmente que con el régulo. Quien lo haga indistintamente no lo hará de igual virtud.

Charas (29) mezcla quatro onzas de vidrio de antimonio, ó de régulo del mismo, ó de azafran de los metales, con dos libras de vino de España ó de Francia.

Para formar un juicio recto de lo que variará el vino emetico en cada una de dichas operaciones, consulte

(25) Farmacopea de Lichen, edicion de 1778. pag. 15

(26) Farmacopea de Edimbourg citada, pag. 54

(27) Elements de Pharmacie, tom. 1. pag. 240.

(28) Boerhaave Element. Chémica, tom. 2. pag. 326. y 327.

(29) Charas Farmacopea, pag. 103.

sultense los AA. que tratan de esta materia, entre ellos Baumé, Baron, Macquer, Spielmann, Geoffroi, y Pamberton.

Aun prescribiendo el vino emetico, determinando el Autor, estamos expuestos á variacion; ya por las muchas adiciones y reimpressiones; ya por las distintas obras de ellos mismos. Sirva de exemplo Lemery: En su Farmacopea (30) prepara el vino emetico con tres onzas de azafran de metales, y quatro libras de vino blanco: Y en su Curso de Química (31) con una onza de hígado de antimonio, y dos libras de vino blanco. Qualquiera de estos vinos emeticos será de Lemery, y el uno será muy distinto del otro.

Ocioso sería detenerme en individuar los xarabes emeticos; pues formandose con la misma variedad de dictámenes, en su preparacion, es claro que estarán expuestos á los mismos inconvenientes.

Las composiciones purgantes, como son mas antiguas que las emeticas, tienen aun mas variaciones. Seria fastidioso, y ageno de la brevedad que me he propuesto, describir por menor sus diferencias: bastara insinuar algunas.

Los extractos católicos, panchimagogos, colagogos, é hidrargos, que por ser de virtud muy activa, son de mucha consideracion en la Clase Médica, en muchos AA. se hallan bien distintos; de suerte, que no determinando el Autor, el Medico, y Boticario andan á ciegas, ni aun citandole, se aclaira siempre la dificultad. Crollio (32), baxo el nombre de extracto panchimago, trae dos composiciones:

(30) Pharmacop. pag. 24.

(31) Cours Chim. comant. par Mr. Baron, pag. 311.

(32) Osvald. Croll. *Basilia Cbimica*, pag. 21. y 94.

nes: y si bien de qualquier que se prepare, será el resultado extracto panchimago de Crollio; con todo será tan diferente, que dicho Autor del uno prescribe la dosis de veinte granos á quarenta, y del otro solamente de diez granos á veinte. Dificultades que se resuelven, quando en una Farmacopea se determina qual de las composiciones se debe preparar. Con qué frecuencia se usa el extracto católico, sin determinar Autor? siendo en los mas de estos diferentes; pues lo son el de la Farmacopea Augustana, el del Dispensatorio de Brandembourg, el de la Farmacopea Matritense, el de la Londinense, y el de Palacios, &c. qual de estos debe prepararse? Aun no cesaria la dificultad teniendo el Boticario muchos de estos extractos, y se contravendria á la practica de los modernos, que antes procuran disminuir el numero de composiciones, que aumentarlo, segun Cartheuser (33).

Los xarabes purgantes no se eximen de grandes variaciones. Bien persuadido de esta verdad Baumé (34) previene, que el xarabe de ramo catático, ó de espina cervina, se prepare del mismo modo en todas las Boticas, á fin de que el Medico pueda estar cierto de sus efectos: él prescribe tres libras del zumo de ramo catático depurado, y dos libras de azucar, con la precisa circunstancia de tener de evaporarse dos libras para quedar en la debida consistencia. Lemery (35), y la Farmacopea de Edimbourg (36) siguen

(33) Cartheuser in *praefatione Pharmacologiae: Praestantiores ideo Medici, qui praestantiora dumtaxat seligere jubent, numerum eorum nunc magis numerare, quam amplius augere satius ducant.*

(34) Baumé *Elem. de Pharmacie*, tom. 2. pag. 237.

(35) *Pharmacop. univers.* pag. 127.

(36) *Pharmacop. Edimbourg.* pag. 67.

14 siguen estas mismas proporciones, añadiéndole, aquél seis onzas de miel; y á la fin canela, y alinastiga, para darle algun olor. Mr. Witet (37) varia considerablemente las cantidades; pues toma diez y seis onzas del zumo de dicha planta por treinta onzas de azucar. La Farmacopea Londinense (38) pone ocho onzas de dicho zumo; y siete de azucar, con algunos aromáticos. Todos estos son AA. aprobados, cumplirá el Boticario siguiendo á qualquier de ellos en la composicion del xarabe; pero el efecto resultará muy diferente.

Los Chimicos, que temieron administrar internamente los ácidos minerales, por la grande acrimonia que contienen, procuraron córrerla por diferentes medios; uno de ellos fué combinarlos con los espiritus inflamables para formar una substancia neutra, que llamamos espiritus ácidos dulcificados, ó salino-ácido-inflamables.

La discordancia en las cantidades, que son necesarias de unos y otros espiritus para dulcificarse, y la variedad de opiniones sobre como son propiamente dulcificados, presta materia para formar un volumen: Y aqui sí, que obrando el Chimico con todos opuestos, halla apoyo en AA. clásicos para una y otra opinion. Cartheuser (39) insiste en que no pueden llamarse dulcificados los espiritus ácidos minerales mezclados con los espiritus inflamables, y que

no

(37) Pharmac. de Lion, impr. 1778. pag. 40.

(38) Pharmac. Londin. impr. de Veneti. de 1767. pag. 69.

(39) Jo. Federic. Cartheuser Pharmac. sect. 2. cap. 4. *Volum dulcificationis fundamentum, non in simplici duntaxat ac mera, uti nonnulli erroneè opinantur, spiritus acidi, & inflammabilis misceri, sed in nova potius, ac singulari syneresi consistit.*

no lo son hasta una nueva. sinresi, y perfecta union: por medio de la destilacion. Pamberton (40) descende abiertamente lo contrario, y pretende que por sola digestion se consigue la union de estas dos substancias, y que solo de este modo se llaman propiamente dulcificados; pues por la destilacion (dice) solo se consiguen diferentes modificaciones ó alteraciones del espiritu de vino, producidas por el ácido que se emplea.

Ya no causará tanta sensacion la variedad en lo demas, supuesto que en los primeros fundamentos están los AA. tan discordes.

Es necesario estar muy ciertos de las formulas de estos medicamentos; porque siendo los ácidos minerales causticos y corrosivos, es preciso saber quantá cantidad se toma de ácido, y con que porcion de espiritu inflamable se ha de corregir.

Los diferentes grados de concentracion en los espiritus ácidos; los varios modos de extraerlos; y la diversa concentracion en los espiritus inflamables, es muy importante que se fixe, en quanto sea posible; pero no me detengo en individuarlo, por no considerarlo necesario, y para evitar la sobrada prolixidad.

Se prescriben algunos espiritus ácidos dulcificados, que todos los AA. preparan por sola digestion: entre

(40) En la Farmacopea de Londres ya citada, pag. 353; „ En effet, el poroit, que ce n' est que dans le cas où „ P'on se consente de faire digerer ensemble les deux substances pour le donner le temp d' agir l' une sur l' autre, sans tances pour le donner leurs produits par la distillation; el parec „ chercher á separer le cas qu' on doit donner á dis-je, que ce n' est que dans ce cas qu' on doit donner á la liqueur le nom d' acide dulcifié, parceque l' acide qu' on emploie y existe encore tout entier, quoique dans un état „ diferente „

tre estos podremos colocar el elixir de vitriolo de Mynsicht.

Esta composicion, que se usa en nuestro Principado, ya se ve que á primera vista no es de creer tenga variacion particular, y que asi no se habria de dudar sobre la dosis; porque expresando su Autor, claramente se deduce que será igual: pero yo digo que está expuesto á ser desigual siguiendo al Autor, y no siguiendolo tambien.

Aunque esta proposicion parece una paradoxa, con todo confo evidenciála, transcribiendo primeramente el metodo de la composicion, como la describe Mynsicht (41). Toma una onza y media de galanga; una onza acóro vero, ó cálcino aromático; media onza de cada cosa, yerba buena, y salvia; tres adarnes de cada una, canela, clavos, y gengibre; dos adarnes de cada cosa, nuez moscada, y cubebas; una adarme de cada uno, palo, aloes, y corteza de cidra, mezclados los reduce á polvos, añadiendoles tres onzas de azucar cande: Estos polvos los humedece con espiritu de vino, hasta que queden en consistencia de miel: Despues manda ponerlos en un vaso de vidrio, y echarles aceyte de vitriolo de Venus, ó de Marte, ó en su defecto espiritu de vitriolo, algunas veces rectificado hasta que este sobrepuje quatro dedos: Dexa esta mezcla en digestion por tres ó quatro semanas, despues se separa por inclinacion la tintura, y se filtra: Sobre el residuo le echa espiritu de vino, para extraer segun arte mas esencia espargirica, como él la llama: Finalmente mezcla estas dos tinturas, las dexa por catorce dias en un baño de maria dentro un

(41) Mynsicht *Thesaur. & Armament. Medico-Chimi. um*
et. 17.

un vaso circulatorio, y asi lo destina para el uso en la dosis de diez gotas á veinte.

Omito las reflexiones, que podria hacer sobre el desorden de esta descripcion, y solo me detengo en lo que conduce á mi intento; esto es en manifestar, que componiendo aquel elixir con este metodo, resultará frecuentemente desigual.

Primeramente, porque no es lo mismo usar del aceyte de vitriolo (permitaseme esta locucion), del cobre, ó del hierro; pues los AA. modernos advierten que no se use del de cobre internamente, porque los ácidos siempre traen consigo parte de su base metálica.

Secundò, previene Mynsicht, que los polvos amasados con el espiritu de vino, se cubran con el aceyte de vitriolo hasta la altura de quatro dedos: qué cantidad de ácido vitriolico se prescribe con esto? á proporcion del mayor ó menor diametro del vaso, de estos quatro dedos de aceyte de vitriolo podrá resultar una cantidad considerablemente mayor ó menor: Se trata de un corrosivo poderosísimo con tanta indiferencia, como si fuese un medicamento benigno.

Tertiò, prosigue el mismo Autor, que se eche espiritu de vino en el residuo para extraer la tintura, no determinando la cantidad, y dexandolo indiferente, y al arbitrio del Artifice: de lo que resulta, que aun siguiendo siempre á este mismo Autor, el insinuado elixir en unas ocasiones y en algunas Boticas será mucho mas ácido que en otras.

Si aun siguiendo al mismo Autor, los que logran tener el original, es muy probable que este elixir no es igual en todas ocasiones; qué será valiendose de otros AA. que lo han copiado?

Mr.

Mr. Baumé (42) pone en orden este elixir: describe los mismos simples que Mynsicht, disminuye el peso, añade la manzanilla, y los axenjos, y determina la cantidad de los espiritus, poniendo una libra de espíritu de vino por quatro onzas de aceyte de vitriolo.

La Farmacopea de Edimbourg (43) le quita la salvia, y los axenjos, y le añade la genciana, prescribiendo una libra de espíritu de vino por tres onzas de aceyte de vitriolo.

Cartheuser (44) propone los simples de este elixir del mismo modo que Mynsicht, echandoles ocho onzas de espíritu de vino por quatro onzas de aceyte de vitriolo.

La Farmacopea de Londres (45) trae dos elixires, baxo el titulo de elixir de vitriolo dulce, y elixir de vitriolo ácido; y aunque preparados con distinto metodo del que hemos expresado, el resultado casi viene á ser el mismo que el de Mynsicht, con la diferencia de ser el primero menos ácido que el segundo: Otros AA. lo componen mezclando con el ácido vitriolico, y el espíritu de vino algunas esencias aromáticas. Vease Lewis (46).

Si son tan varios los metodos para componer este elixir, resultando en cada uno de ellos de una actividad diferente; cómo estaremos seguros de este medicamento sin convenir de una formula fixa?

El que para la composicion de este elixir siga á Baumé, pondrá por una libra de espíritu de vino quatro

(42) *Elem. de Pharmacie*, t. m. 1. pag. 259.

(43) *Pharmac. de Edimbourg*, pag. 53.

(44) *Federic. Cartheuser Pharmacolog.* pag. 152.

(45) *Pharmacop. Londin. impres. de Venec.* 1767. pag. 62. y 63.

(46) *Connoissance Pratique des Medicaments*, pag. 132. tom. 2.

quatro onzas de ácido vitriolico: quien á la Farmacopea de Edimbourg tres onzas; y quien á Cartheuser seis onzas: qué diferencias tan notables!

Ni hay que extrañar esta variacion; porque asi como los AA. están discordes, en si los ácidos se dulcifican con los espiritus inflamables por la digestion, ó por la destilacion, lo están igualmente en determinar las cantidades que se necesitan de estos para dulcificar aquellos; de modo que Valerio Cordo (47), y Charas (48) creen que partes iguales de ácido vitriolico, y de espíritu de vino son proporcionadas para la perfecta dulcificacion; y estas mismas cantidades prescriben Bohen, Boyle, Forbenius, Newton, y Baumé; quando Crollio, y Cartheuser emplean quatro ó seis partes de espíritu de vino sobre una de espíritu de vitriolo, y la misma proporcion establecen las Memorias de la Academia de Berlin, y los AA. Pott, y Hoffmann.

Pero Hellot (49), Du Hamel, Grosse, Spielmann, Lemery, Baron, Macquer, y la Farmacopea Matritense emplean una parte de ácido vitriolico sobre dos de espíritu de vino. La Farmacopea Londinense, (50) doce partes de ácido vitriolico por diez y seis de espíritu de vino, y Boerhaave (51) una de dicho ácido por ocho de espíritu inflamable: De esta variedad se dexa inferir quan diversos han de resultar los productos de estas combinaciones.

Con

(47) *Extractiones artificiales*, pag. 3. c. 11.

(48) *Pharmacop.* pag. 77.

(49) Memorias de la Academia de Ciencias de París, año

1734. pag. 41. 1739. pag. 62. 1742. pag. 57.

(50) *Pharm. Lond.* con notas, tom. 2. p. 351.

(51) *Element. Chimicæ*, tom. 2. pag. 3. accessu 61.

Con la dicha mezcla de los *spiritus ácidos vitriolico*, é inflamable, se forman varios medicamentos muy usuales. La agua de Rabel, el *spiritu de vitriolo dulce*, el *eter vitriolico*, el licor anodino mineral de Hoffmann, y el *aceyte de vitriolo*, son resultados de esta combinacion: Pero los AA. están tan confusos en la explicacion de estas operaciones, que á mas de que á cada paso dexan una dificultad, confunden frecuentemente los resultados.

En comprobacion de esto bastará saber, que mezclando el *aceyte de vitriolo* con el *spiritu de vino* en una de las cantidades sobre expresadas; v. g. quatro onzas de *aceyte de vitriolo* con doce onzas de *spiritu de vino*, despues de algun tiempo de digestion se obtiene lo que comunmente se llama agua de Rabel. Esta misma mixtura destilada en un alambique, ó en una retorta (que no ha de faltar en esto oposicion) produce en primer lugar un licor, que contiene un poco del *spiritu de vino* con una porcion de *eter*. Separese este licor; sucederá á este otro mas suave, y mas fragrante, que se llama *eter*. Separese este; sigue otro fétido, ilegmatico, sulfureo, &c.; á la fin de este sale un liquido untuoso, que unas veces se precipita al fondo, otras sobrenada, y se llama *aceyte dulce de vitriolo*, ó *aceyte de vino*. Supongamos estos licores separados, y veremos la confusion de los AA. en la misma division y variedad que reyna entre ellos.

Macquer, Cartheuser, y otros prescriben una operacion para obtener el *spiritu de vitriolo dulce*, el *eter*, y el licor anodino mineral; pero varían en las cantidades de los *spiritus*.

Charas

Charas, la Matritense, y otros, para el agua de Rabel, el *spiritu de vitriolo dulce*, y el licor anodino mineral, exigen una operacion distinta para cada uno, y las proporciones del *ácido diferentes*.

Tessari, y otros AA. en el concepto de que la agua de Rabel, el *spiritu de vitriolo dulce*, y el licor anodino mineral, son una misma cosa, contra la expresa doctrina de Hellet (52), confunden las operaciones y los resultados.

De aqui es, que unos atribuyen toda la virtud del licor anodino mineral á la sola combinacion del *ácido vitriolico* con el *spiritu de vino*: otros la atribuyen principalmente al *eter*; para estos el *eter* es el verdadero licor anodino mineral; para muchos otros finalmente el *spiritu de vino*, el *eter*, y el *aceyte de vitriolo dulce*, ó ya sea *aceyte de vino*, juntos forman el verdadero licor anodino mineral: Pero aun los que son de este sentir están discordes en las cantidades de cada uno de estos licores.

Todo esto manifiesta con la mayor evidencia ser sumamente necesario desvanecer esta confusion por medio de un arreglo formal y publico.

El *spiritu de nitro dulce*, cuya invencion se atribuye al erudito Mallorquin Raymundo Lulio, parece tambien muchas variaciones. Lemery cree, que partes iguales de *spiritu de vino*, y *spiritu de nitro* son las mas proporcionadas para la dulcificacion de este. La Farmacopea Maritense, Tessari, Palacios, Ba-

(52) Mémoires de l'Académie de Ciencias de Paris 9. Mayo de 1739. *Page* 63... Mais il ne faut pas la confondre avec l'eau de Rabel, ordinaire qu'en quelques endroits on débite sous le nom de liqueur d'Hoffman, puis que la véritable liqueur anodine de ce celebre Medecin ne doit pas fermenter avec les alkalis.

Baron, y Witet juzgan que para ello son menester dos partes de espíritu de vino por una del de nitro: La Farmacopea Londinense, y la Edimbourgense ponen tres partes de espíritu de vino por una del de nitro: Hoffmann y Boerhaave ponen ocho partes de espíritu de vino por una del de nitro: Finalmente Cartheuser pone doce partes de espíritu de vino por una del de nitro. Casi se haria increíble tan grande discrepancia! A mas de esta diversidad en las cantidades, ha de advertirse que la Farmacopea de Edimbourg, Witet, Tessari, y Lemery lo dulcifican por sola digestion, y las Farmacopeas de Londres, de Madrid, Mr. Baron, Boerhaave, Cartheuser, Spielmann, Pott, Stahl, &c. por destilacion, aunque con distinto modo; pues unos lo destilan todo; y aun algunos reiteran la destilacion tres, ó quatro veces; otros solo destilan una porcion de licor, procurando con mucho cuidado que no haga efervescencia con las sales alcalinas.

De aqui es, que ordenando en una libra de agua la suficiente cantidad de espíritu de nitro dulce *ad gratum saporem* (como á veces se ordena), nunca se conseguirá si el espíritu está preparado segun Cartheuser: Y si se quiere el espíritu de nitro dulce, muy dulcificado, para que se tomen algunas gotas con caldo, ó con poca cantidad de algun otro licor, será sobradamente ácido si está preparado segun Lemery.

Tampoco está exento de muchas variaciones el espíritu de sal dulce, que no individuo, por ser notoria entre los Facultativos, y porque llaman mi atencion las sales neutras.

Tratan de estas los AA. nacionales, y alguna de nuestras Farmacopeas; pero casi sin metodo, y de modo

modo, que el rubor no me permite indicar sus defectos. Unos determinan las cantidades de ácidos y alcalinos: otros hacen la saturacion sin menestruo; y muchos no las cristalizan. Si hablase con hombres destituidos de los primeros rudimentos de Química, me detendria en ponderar quanto se apartan estos metodos de las reglas de la perfecta neutralizacion, de la exácta solucion, y de la utilissima cristalizacion, de la que depende principalmente obtener perfectamentemente dichas sales, como en repetidas experiencias demuestra Don Miguel Geronimo Suarez (53).

Son tan notorios, como perjudiciales, los abusos de usar el tártaro vitriolado formado por distintos medios como á sales diferentes, á saber baxo el nombre de arcano duplicado, y de sal policreste; creyendolas sales diversas de la primera; como lo es no determinar el Autor en la sal policreste, pues la de Glaser es muy diversa que la de Seigneyette. (54)

Qué preparaciones mas delicadas que las narcóticas? con todo no hay mas que cotejar AA, y se verá la discrepancia de materia narcótica en los láudanos, en los xarabes, y en las confecciones; de suerte que en estos medicamentos queda incierta la dosis, como en los otros de que he hablado.

Finalmente, en el extracto de quina qué discrepancias? ya se haga con el espíritu de vino, como Baron (55); ya con agua sola, como Baumé, Lemery,

(53) *Memorias instructivas, y curiosas por Don Miguel Geronimo Suarez, tom. 7. Memoria 70. leccion 9. de Química sobre la cristalización de las sales.*

(54) Véase la exposicion *du Comité* en la Farm. de Londres ya citada

(55) *Cours de Chimie.* de Mr. Lemercurrié, &c. par Mr. Baron, pag. 626.

ry, y Witet (56); ya con vino, como Talbot (57); ó ya con una y otra cosa, como la Farmacopea de Edimbourg (58); ó finalmente echando sal de tartaro al agua, segun otra Farmacopea de esta misma Ciudad (59): como todas estas preparaciones están apoyadas con algunos fundamentos, y protegidas de Facultativos instruidos, no me atrevo á dar la preferencia á alguna de ellas; solamente dié, que haciendo el extracto de quina con el vino, se da en vez de extracto de quina mucha parte de extracto de vino, y que echando sal de tartaro en el agua, que sirve de menstruo, se da con este extracto una cantidad de alkali; todo lo que es muy necesario que sepa el Medico para su arreglo.

Abusaria yo del tiempo, y de la paciencia de mis Lectores, si intentase continuar ahora la individualcion de las otras clases de medicamentos, expuestas á semejante confusion é incertidumbre por la variedad de opiniones. Y á la verdad, en vista de lo que hasta aqui dexo insinuado; quien no ve con toda evidencia que han de ser frequentisimos los casos, en que el Medico recetará una cosa, y el Boticario, sin quererlo, y obrando segun reglas de su arte, dará otra? Cómo podrá este adivinar la idea del Medico; ó bien cómo lo tendrá á la mano todos los instantes del dia, y de la noche para consultarle? Y entretanto, qué será del infeliz doliente, á quien

en

(56) *Elemens de Pharmacie*, tom. 3. pag. 337. Lemery pag. 626. *Witet Pharmac.* d. *Lion*, pag. 431.

(57) *Pharmac. de Londres gram.* tom. 2. pag. 5.

(58) *Pharmac. de Edimbourg citada* por Mr. Levis. *Cours d. m.* tom. 2. pag. 293.

(59) *Pharmac. de Edimbourg*, impresion de Venecia 1760. pag. 134.

en vez de un remedio se le dé inocentemente un medicamento nocivo? Aumenta este riesgo la reflexion de las circunstancias de algunos Farmaceuticos. No intento con esto poner la menor tacha de ignorancia á mis compañeros, que realmente los hay sabios en este Principado; y venero como á Maestros perfectamente instruidos en todos los ramos de este arte á algunos de esta Ciudad. Pero que todos hubrá que no están instruidos á fondo en la Química, y que no tienen proporcion, ni una noticia de los muchos libros para aprenderla? Aun suponiendo que quieren instruirse en ella (empresa sumamente ardua por falta de catdras publicas), si no entienden perfectamente el Latin, ó si carecen de la inteligencia del Frances, no estarán en estado de leer los mejores libros; pues hasta ahora solo se han traducido los. El merito de Química de Macquer, el Curso de Química de L. emery sin ilustracion, y los que salen á luz, traducidos por la aplicacion de nuestro Patriota Don Melchor de Guardia, de los celebres Academicos Morvabho, Maret, y Durande. Y destituidos de las noticias de los grandes descubrimientos de la Química de algunos años á esta parte, cómo podrán dirigir con tino muchisimos mixtos utilisimos, que los Medicos con arreglo á los AA. modernos estan recetando cada dia?

A la vista de todo esto, ya no extraño que el zelo del celebratissimo Geoffroi, considerando los riesgos que amenazaban al Publico de la discrepancia de los AA. en la preparacion del tartaro emetico, no perdonase á diligencia, ni trabajo, hasta conseguir una perfecta uniformidad en todos los laboratorios de Paris: á cuyo fin consiguió un R. Decreto en que

se

se mandó, que este crítico remedio se trabajase en París, y de allí se remitiese á las Provincias (60). Y qué beneficio resultaría á este Principado si se adaptase semejante providencia en Barcelona para los demas Pueblos de Cataluña!

Sigamos pues el exemplo de las Naciones mas cultas de Europa. Estas, convencidas de la necesidad de una Farmacopea clara, metódica, y que comprenda los inventos modernos, se esmeran continuamente en formarlas, corregirlas, y aumentarlas: Y como no juzgan posible que una sola sea adaptable á todo un Reyno, muchas Provincias la forman propia con mira á las circunstancias particulares. Reunamos pues todos nuestros esfuerzos para dar una Farmacopea nueva arreglada á las circunstancias naturales, y haciendonos cargo de las producciones naturales y enfermedades de este Principado. Exemplo que quizá imitarán utilísimamente las demas Provincias del Reyno.

La salud publica, objeto de nuestros deseos y estudios, exige de nosotros esta empresa (61). Ella es ardua, y sin concurso de muchos imposible; pero no hay que desalentarse. Por singular beneficio del Omnipotente tenemos un Monarca, que desea y procura con el mayor anhelo la salud y prosperidad de sus Vasallos, y unos Ministros infatigablemente ocupados en promover por todos los medios posibles tan benéficas disposiciones; y qué no debemos esperar de tan superiores auxilios en vista de las repetidas notorias providencias con que el Soberano está conti-

(60) Memorias de la Academia de París 1734. *Histor.*

pag. 52.
(61) *Homines autem hominum causa esse genitos, ut ipsi inter se a auxiliis alii prodessent.* Cicero de *Offic. lib. 3.*

continuamente manifestando el aprecio que le merece el mayor de los bienes temporales del hombre, esto es la salud de los Pueblos?

Los Colegios de Cirugia de Madrid, Cadiz, y Barcelona, el riquísimo exquisto Gabinete de Historia Natural, Laboratorio Químico, y Jardin Botanico, serán un monumento eterno de la beneficencia y amor de nuestro gran Monarca á las ciencias mas utiles á la humanidad. Cooperemos por nuestra parte á tan nobles ideas; no nos arredre la dificultad, ni el trabajo. *Labor omnia vincit.*

Barcelona 6. de Mayo de 1788.

IMPRESO EN
DE P. M. A.

Savall y Valldejuli referente a la falta de cumplimiento de su deber por parte del Colegio de Boticarios de Barcelona, que por otra parte ya ha sido estudiada (257), nos vamos a preocupar fundamentalmente del acervo de conocimientos personales de Savall, tanto profesionales como quimicos.

Se lamenta Savall de que en las formulaciones farmaceuticas de su época, siguiendo las indicaciones de los libros antes citados, se esté sometido todavia a finales del siglo XVIII a las normas dictadas por Galeno y Messué, y cita los autores que según él debian ser importantes en aquella época; "Es decir, á Quercetano, Crollio, Beguino, Valerio Cordo, Lemery, Müttler, Silvio, Mynsicht, Schoeder, Angelo Sala, Tachenio, Vidos, Hoffmann, Le Mort, Charas, Ettmüller, Bateo, Barchusen, Staal, Cartheuser, Sidenam, Macquer, Tessari, Boerhaave, Palacios, Baumé, Spielmann, Bergio, &c. y á las Farmacopeas de Copenhague, de Stocklmo, de Brandembourg, de Strasbourg, de Viena, de Wirtemberg, de Londres, de Paris, de Leyden, de Edimbourg, de Lion, de Madrid." (258)

Considera a continuación Savall que todos estos libros son imprescindibles y dice: "Pero quien adquirirá tantos volumenes juntos?. Y aun quando pudiese ceñirse á uno ú dos de los mas celebres, como cada uno de ellos ha sido impreso, reimpresso, adicionado, corregido, é ilustrado muchas veces, á que impresion se atenderá el Facultativo?". (259)

Consideramos a Savall un poco ofuscado, puesto que si bien es cierto que las obras de Quercetano,

de Valerio Cordo y de otros muchos de los citados, fueron muy importantes y muy famosos en aquella época, sin embargo son conocimientos que se contradicen entre si y nos da la sensación de que Savall hizo una relación de los libros que conocia por haberlos consultado en algunas bibliotecas ó en casa de algunos compañeros, sus antiguos maestros, e incluso en su propia Botica, sin profundizar en su analisis. Asi, vemos como mezcla a médicos y boticarios de diferentes épocas y diferentes categorías, y cita a Silvio, yatroquímico a ultranza, cuyas teorías ya estaban completamente desfasadas, a Tachenio que está en las mismas circunstancias, unidos a Stahl creador del flogisto y de la teoría animista, que a su vez asocia al práctico y sensato Sydenham, gran hipocrático. Lo mismo ocurre con los Boticarios en un autentico confusionismo y por lo que se refiere a las Farmacopeas habia resuelto totalmente el problema si hubiese dado el autentico valor legal que tenia a la Farmacopea Matritensis y no limitarse unicamente a enumerarla entre todas las demás.

Resulta evidente que todo hombre de ciencia -y a los boticarios de aquella época se les podia dar ya tal categoría- deben consultar muchas obras científicas y técnicas relacionadas con su profesión, pero hay que tener en cuenta que Savall se quejaba precisamente de la antigüedad de las normas del Colegio de Boticarios y equivocadamente quiere paliarla citando otras antiguallas.

Savall tiene razón que le sobra, cuando dice

que es interesante a la sociedad "la igualdad de los medicamentos en todas las Boticas" (260), pero no la tiene cuando pone por ejemplo: "La Farmacopea de Londres con las notas de Pamberton", "Y quan diverso será el parecer del que siga a Lemery ilustrado por Baron", puesto que los boticarios catalanes resolverian el problema tranquilamente ciñendose a la Farmacopea Matritensis y solamente emplear las otras como alguna ampliación ó aclaración, máxime teniendo en cuenta que por el Decreto de Nueva Planta de 16 de Enero de 1716, se reorganizaba totalmente el regimen jurídico y político del Principado, dando caracter legal a las normas centralizadoras de la Real Junta presidida por Patiño disolviendose el Consejo de Ciento y la Diputación General (261).

Por tanto, la Farmacopea matritensis era la Farmacopea legal en todos los Reinos de España, tal como se dice en el Decreto del Tribunal autorizando dicha Farmacopea en la que se dirige a todos los "Corregidores", asistentes; Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, y otros Juezes, Justicias, Ministros y Personas de Todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos Nuestros Reynos, y Señorios...." (262)

A mayor abundamiento al tratar de los Títulos de uno de los Protomédicos que redactan la Farmacopea matritensis se dice: "Nos los Doctores Don JOSEPH CERVI, Del Real Consejo de su Majestad, su primer Medico, y de la Reyna Nuestra Señora, Presidente, y PROTO-MEDICO de el Real PROTO-MEDICATO, Alcalde Examinador Mayor en todos sus Reynos y Señorios, y asimismo Presidente Perpetuo de la Real Sociedad

de Sevilla, Supremo PROTO-MEDICO del Principado de Cataluña, y de los Reales Exercitos de su Majestad"(263).

Con lo que queda bien claro que en la fecha del escrito de Savall tenia autoridad sobre Cataluña el Protomedicato, aunque fuese una autoridad muy comprensiva y deleznable y que en consecuencia la Farmacopea Matritensis debia ser usada por todos los boticarios españoles incluidos los catalanes. Pero no termina la cosa aqui, sino que este desconocimiento de la legislacion española sobre la autoridad de la Farmacopea Matritensis que manifiesta Savall, es compartido por los componentes del Colegio de Boticarios tal como se expresan en la "Apologia con que el Colegio de Boticarios de la ciudad de Barcelona: vindica su honor ultrajado por algunas expresiones contenidas en el Discurso, que acaba de salir al publico, sobre la necesidad de una Farmacopea Nueva, en la ciudad de Barcelona, y Principado de Cataluña", cuando debian haber contestado sencillamente que no era misión del Colegio crear una Farmacopea, no lo hace asi y se enzarzan en una serie de consideraciones rememorando viejas glorias, con bastantes inexactitudes, pues considera el dispensatorio de Valerio Cordo como la Primera Farmacopea europea y se ufana de que ya el Colegio habia publicado en 1535 un escrito que se podia considerar como Farmacopea. (264)

Lo que nos hace ver, que en el año de 1788, los boticarios catalanes no tenian noticia de la existencia de la Concordia de 1511.(265)(266)

Posteriormente, el Colegio de boticarios enjare-

ta algunas digresiones pretendiendo demostrar que todos los demás países no hicieron mas que copiar a los catalanes, diciendo: "Si; brillaba ya dicha FARMACOPEA, y era respetada por los E&xtrangeros quando estos pensaron trabajar la propia; aquella misma à la qual reconoce el autor del Discurso por inutil, nociva, y por consiguiente indigna de guiarnos por las leyes, que prescribe". (267)

Es una replica inadecuada ya que Savall nunca negó la antigüedad y primacia de la Concordia Barcelonesa, lo que si dijo, y tenia razón, que estaba anticuada.

Los justificantes que exhibe el Colegio disculpando su posible desidia son a todas luces infantiles y poco convincentes y refiriendose a los adelantos científicos de la época inmediatamente anterior se dice en este escrito que el Colegio de Barcelona si no continuo siendo el rector de Europa "no fué por omision, si solo por no reputarlas utiles; empezaba en verdad à rayar el astro luminoso de la Quimica, esta Ciencia sumergida por muchos años en un insondable pielago de ideas quimericas, y absurdas, presentaba un rostro mas brillante viendose libre en algun modo de las opacas sombras que la obscurecian; pero los escritos de aquellos Autores publicados con poco metodo y claridad, no adquirieron una general aceptación, de suerte, que los Medicos de este Principado no los adoptaron; persuadidos estos habiles Profesores de que aquellos trabajos eran solamente propios para los que lograban una instruccion capaz de discernir lo bueno de lo

pernicioso, escogiendo lo verdadero, y dexando lo falso, y equivocado; se contentaron con prescribir una ú otra de las operaciones Quimicas citando el nombre del Autor: un Cuerpo, que particularmente se distinguia en todo lo que juzgaba propio, de su instituto, no se havria manifestado ocioso en este ramo, si le huviesse reconocido util, y aplicable. (268)

Si nos fijamos con detenimiento en el parrafo inmediatamente anterior, llegamos a la conclusión de que los médicos y boticarios barceloneses no tenían ni cultura ni erudición suficientes para usar la Quimica con autentico conocimiento de causa.

No obstante, parece que la importancia de los medicamentos quimicos era tan fuerte que obligaban de cierta manera al Colegio a elaborar una nueva Farmacopea en el año 1722; "Pero un fatal accidente privo al Colegio de la satisfacción de verla concluida" (269).

No cabe la menor duda que en esta época estaba más justificado el intento del Colegio de boticarios ya que en el año de 1722 no se habia publicado todavia la Farmacopea Oficial que luego en 1739 se llamó Farmacopea Matritensis.

Por otra parte, desconocemos cual fué el fatal accidente a que se refiere la Apologia (loc.cit 269). Se justifica el Colegio posteriormente diciendo que iban a emplear otros metodos de mas amplitud para el perfeccionamiento de la Farmacia, y que no solamente se proyectaba una nueva Farmacopea sino también un Plan de Estudios ya estudiado, y propuesto

por el Colegio a la Autoridad Real. (270)(271)(272)

Ya más adelante el Colegio, en vista del retraso con que se estaban realizando las gestiones en Madrid sobre estudio de la Enseñanza que se inició en 1763 y que todavía no se había puesto en práctica en 1788, ni presentaba el menor sintoma de una rápida resolución, dice: "Haciendose cargo del retardo que padece la resolución de que se ha hablado, y juzgando conveniente el que entretanto no se verifican los proyectos incluidos en el dictamen remitido; sería muy conducente el formar una Farmacopea nueva, que pueda servir de norte, y regla fija en las operaciones; determinó, en vista de lo que expuso sobre este particular el Consul antiquior Josef Ferrera, en la Junta general celebrada à 6 de Marzo del corriente año, el emprender desde luego el trabajo de la expresada obra: sin perder tiempo fueron elegidos por los Consules algunos Individuos, que merecieron su confianza para que los acompañassen en este trabajo. No dexa de causar admiración, y es digno de la mayor nota, de que no ignorando el Autor del Discurso este reciente acuerdo del Colegio, y habiendo assistido personalmente à las juntas generales, y particulares creadas para este fin; haya posteriormente publicado el Discurso tratando de desidioso á este Cuerpo en quanto á formar una Farmacopea nueva: esta conducta parecerá sin duda à los ojos del Publico un fenomeno bien extraordinario; y aunque pudiera el Colegio desentrañar este enigma, juzga mas propio de su caracter el correr un velo sobre un arcano tan irregular"(273).

Despues de consultado este parrafo podemos sacar diferentes consecuencias. Se nos ocurre como la mas aceptable, que Savall ya tuviera en marcha la edición de su discurso, que fué autorizada a publicarse en el 6 de Mayo de 1788, la Junta se celebró en el 6 de Marzo, del mismo año. Si tenemos en cuenta que el trabajo de Savall es complicado y farragoso y las dificultades que entrañaban entonces toda publicación, con la elaboración de los borradores a mano y la escritura lenta de aquella época, los permisos que había de conseguirse antes de dar a la imprenta el M.S., no nos parece dos meses como un tiempo excesivamente largo para este tipo de publicaciones, lo que posiblemente ocurrió es que cuando se celebró la Junta ya Savall tenia muy avanzado el trámite de la publicación de su Discurso y además alertado porque en aquella época -y en todas- no todo lo que se dice se realiza, decidio no dar marcha atras.

Sin embargo, las reticencias de la Apología del Colegio nos permite suponer, que si Savall lanzó esta diatriba contra el Colegio, que por otra parte no nombra nunca, lo hizo dolido porque no habia sido nombrado entre los individuos que debian acompañar a los consules en la redacción de la Farmacopea. Nada justifica esta opinión nuestra, como no sea la frase que dice: "Y aunque pudiera el Colegio desentrañar este enigma, juzga mas propio de su caracter el correr un velo sobre un arcano tan irregular". (loc.cit.173)



APOLOGIA

CON QUE

EL COLEGIO DE BOTICARIOS
DE LA CIUDAD DE BARCELONA:

VINDICA

SU HONOR ULTRAJADO

POR ALGUNAS EXPRESIONES CONTENIDAS

EN EL DISCURSO,

QUE ACABA DE SALIR AL PUBLICO,

SOBRE LA NECESIDAD

DE UNA FARMACOPEA NUEVA,

EN LA CIUDAD DE BARCELONA,

Y

PRINCIPADO DE CATALUÑA.

CON LICENCIA.

Manresa: Por IGNACIO ABADAL.

EL COLEGIO DE BOTICARIOS DE

la Ciudad de Barcelona, cuyo principal objeto ha sido siempre el cumplir exactamente con las leyes de su instituto; nunca hubiera crehido, que en algun tiempo pudiese comparecer à los ojos del Público baxo el vergonzoso aspecto de reo, y violador de los cuidados, y obligaciones propias de su profesión. *Desidia, confusion, preocupacion, desarreglo*, estos nombres odiosos siempre los havia mirado con horror un Cuerpo tan respetable por su antigüedad, y noble destino. Nunca desioso, ocupado siempre en procurar los mayores progresos de su Arte, tenia ya de tiempo immemorial como vinculada la confianza del Público: esta justicia la havia merecido en la edad mas remota, y no pensaba desmerecerla en la epoca presente; però la publicación del *Discurso sobre la necesidad de una Farmacopea nueva en la Ciudad de Barcelona, y Principado de Cataluña*, que acaba de salir al Público, le pone en estado de rezelar, que aquella puede obscurecer no poca parte de la gloria,

A2

*Inquirimus veritatem in nobis,
in proximis :: In nobis, nos-
metipsos dijudicando: in proximi-
mis, eorum malis compatiendo.
Bern. de grat. humil.*

ria, que havia adquirido: las circunstancias de lo contenido en el citado Discurso, y de ser su Autor uno de los Individuos del Colegio, y que como à tal le juzgaràn algunos perfectamente instruido en los asuntos propios de este Cuerpo; influirian sin duda en los animos del Publico una funesta idea de omision en el trabajo de una Farmacopea nueva, si el Colegio mira se con indiferencia un asunto de esta naturaleza. Penetrado de los mas nobles sentimientos de honradèz, que le ilustran, va à emprender la vindicta del agravio que se le hace en el referido Discurso, y emprenderia la del que inferen à la Real Junta de Sanidad, y à las facultades de Medicina, y Cirugia, aquellas expresiones continuadas en el principio del citado Discurso, relativas al fatal estado en que equivocadamente supone el Autor se halla la conservacion de la salud encargada à dicha Real Junta, y la curacion de las enfermedades humanas depositada en manos de los Profesores Medicos, y Cirujanos; si la conocida aplicacion, talento, y desempeño de estos, y la acreditada conducta, y continuos desvelos de aquella, no fuesen ya bas-

bástantes por sí solos à formar su mas honrosa apologia. No tomará la pluma el Colegio para la venganza contra uno de sus Miembros, però si en defensa de la verdad; bien lexos de prorumpir en quejas contra la calumnia, que acaba de recibir, compecede al Autor de èlla, considerandole bisono aun en el Colegio, y poco instruido en su historia. No tiene pues otra mira este corto trabajo que emprende el Colegio de Boticarios de esta Ciudad, que el presentar al Publico un detalle de sus desvelos en formar una Farmacopea nueva, y el dar una prueba nada equivocada que firmemente persuadidos de su utilidad los Individuos de que consta este Cuerpo, nunca han descuidado sobre un objeto tan interesante.

Entre los preciosos monumentos, que guarda el Colegio en sus Archivos se hallan los mas irrefragables testimonios de sus desvelos en haverse esmerado desde las edades mas remotas en publicar sus Farmacopeas: la injuria de los tiempos privaria tal vez à este Cuerpo el manifestar sus rapidos progresos en la imbecion de su Arte; però no el referir las ventajas, que

4
adquirió en aquel ramo sobre las demás naciones ilustradas. La primera edición de su Farmacopea es una constante prueba de lo que se acaba de anunciar. Si se recorren los fastos de la historia, se creherá, que el Dispensatorio de Valerio Corrado fué la primera obra Farmaceutica, que vió la Europa publicada baxo la sombra de la autoridad suprema: el Senado de Noremberg recibió como voluntario tributo esta obra de su Autor en 1542., y la mandó publicar despues de su muerte, però en ocasion que este Colegio gozaba de la singular prerrogativa de haverlo executado ya de antemano en 1535. siete años antes de la publicacion del Dispensatorio de Valerio Cordo. Los Consules Juan Pédroso, y Juan Lazaro Rossells dieron à luz la Farmacopea del Colegio con nombre de Concordia, y este util trabajo fuè consagrado al primer Medico de S. M. I. el Señor Dn. Carlos Quinto: no se detendrá el Colegio en referir los justos elogios que se mereció esta obra; basta decir, que un fruto tan temprano, y poco conocido, no podia dexár de ser recibido con un general aplauso. Siendo Consules Pablo Domenech,

y

5
y Juan Benito Pau concibió el Colegio la noble idéa de mejorár esta Obra; y en su consecuencia trabajò otra Concordia publicada en 1587 con revista, expurgacion, y aumento de la anterior, y condecorada con la autoridad del Señor Rey Don Felipe Segundo: la acceptacion, que tuvo en Europa la renovacion de esta Concordia es muy recomendable; élla tal vez excitó el Real animo de aquel Soberano á que en el año 1593. promulgasse una Pragmatica incorporada en las leyes del Reyno, en la qual mandó se trabajasse una Farmacopea general. Ni es este el unico testimonio, que ilustra al Colegio sobre el particular: la Francia, Inglaterra, y Alemania no havian pensado aun en publicar sus respectivas Farmacopeas, quando el Colegio de Barcelona havia dado à luz publicadas obras de esta clase: el Autor de la ultima edicion del Codice Farmaceutico de Paris declara en su Prologo, que mucho tiempo havia que el Parlamento de aquella Metropoli juzgaba necesaria su publicacion, motivandole à condescender à éllo las varias, y repetidas representaciones que se le dirigieron para dicho fin, pero añade que

las

A 4

6 Las resoluciones tomadas por aquel Cuerpo respetable sobre este ramo, no tuvieron principio hasta el año 1590, continuando las en los años 1597, 1598 y sucesivos: la primera produccion de Farmacopea que dió à luz la Inglaterra fuè en el reynado de Jacobo Primero despues del año 1603: el Colegio de Viena no practicò este proyecto hasta el año 1729, y en 1739. fuè publicada la Farmacopea Matritense: si se cotejan todas las epocas referidas, claramente se verán las ventajas de este Colegio relativas à la publicacion de Farmacopea sobre todos los demàs Pueblos cultos. Si, brillaba ya dicha Farmacopea, y era respetada por los Estrangeros, quando estos pensaron en trabajar la propia; aquella misma à la qual reconoce el Autor del Discurso por inútil, nociva, y por consiguiente indigna de guiarnos por las leyes, que prescribe; fuè una correccion de la primera, que viò la Europa sellada con el Real permiso, la qual sirviò de estímulo, y excitó una feliz fermentacion entre los Estrangeros paraque estos trabajassen otras obras de igual classe.

El no haver procurado el Colegio una nue-

nueva edicion de Farmacopea por el espacio de cerca de un siglo, no fuè por descuido, si por no juzgarlo necesario: parecerà tal vez que con esta asercion se procura dissimular al Colegio antiguo la desidia de no haverlo intentado; però va à presentarse una constante prueba, que sancioneste cargo: el Doctor Juan Alòs Protomedico de este Principado diò à luz publica en el año 1686. la Farmacopea Catalana: esta publicacion no tuvo por objeto una reforma, y variacion de las formulas de la Concordia formada en 1587., si que fuè preciso el darla à la Imprenta à causa de haverse agotado los exemplares de aquella: este fuè el unico motivo, que obligò al Doctor Alòs à emprender este trabajo, y no porque reconociesse necesario el variar los compuestos incluidos en la misma: esta asercion se manifiesta con toda evidencia en el contenido de su Farmacopea, que es casi en todo conforme à la que publicò el Colegio en 1587.

Aunque despues de la publicacion de la Farmacopea del Doctor Alòs no acordò el Colegio el formar otra por el espacio de algunos años; no por esto olvidò el

cui-

A5

8 cuidado de que los compuestos se trabajasen con la mas exacta perfeccion en beneficio de la salud publica : los muchos Decretos expedidos para este efecto, dan una clara idea de sus desvelos sobre este particular, y de que no olvidaba todo lo que reconocia propio para el cumplimiento del noble encargo, que tiene depositado en sus manos. Podria tal vez caer el Colegio en la fea nota de desidioso en aquella epoca, si se omitia la ilustracion de una materia, que le sirve de abono : causará sin duda admiracion el que habiendose ya publicado en la expresada era las obras Quimicas de Crolio, Quercetano, Beguño, Fabro, Mynsicht, Schrodero, Langelot, y otros, descuidasse el Colegio en hacer participes á sus Individuos de las nociones comunicadas por aquellos Autores; no puede negarse, que algunas naciones extrañas abrazaron en parte sus maximas, y pusieron en practica sus observaciones ; però si el Colegio no las continuò desde luego en una Farmacopea, no fuè por omision, si solo por no reputarlas utiles ; empezaba en verdad à rayar el astro luminoso de la Quimica, esta Ciencia sumergida por muchos años en

un

9 un insondable pielago de ideas quimericas, y absurdas, presentaba un rostro mas brillante viendose libre en algun modo de las opacas sombras que la obscurecían ; però los escritos de aquellos Autores publicados con poco metodo y claridad, no adquirieron una general acceptacion, de suerte, que los Medicos de este Principado no los adoptaron; persuadidos estos habiles Profesores de que aquellos trabajos eran solamente propios para los que lograban una instruccion capaz de discernir lo bueno de lo pernicioso, escogiendo lo verdadero, y dexando lo falso, y equivocado; se contentaron con prescribir una à otra de las operaciones Quimicas citando el nombre del Autor: un Cuerpo, que particularmente se distinguia en todo lo que juzgaba propio de su instituto, no se havia manifestado ocioso en este ramo, si le huviese reconocido util, y aplicable.

El acreditado zelo, que dignamente emplearon los antiguos Individuos del Colegio respeto à una Farmacopea, no le olvidaron los que les sucedieron; animados del mismo espiritu de tomar el mayor interés en todo lo que era peculiar de su profesion,

si-